



Juramentan a directivos del FOPICTA por el periodo 2019-2020



Bárcenas, Villa Nueva. A partir del año 1993 el ICTA beneficia a su personal presupuestado a través del Fondo de Pensiones para el Personal del ICTA (FOPICTA) autorizado mediante Acuerdo Gubernativo 539-93.

El FOPICTA, tiene como propósito la protección y mejoramiento económico y social de los trabajadores, con:

- a) Pensión de retiro por edad y tiempo de servicio
- b) Pensión de retiro por invalidez
- c) Pensión por viudez
- d) Pensión por orfandad

Según su reglamento contenido en el mencionado acuerdo, el FOPICTA funciona bajo la dirección de un comité de administración, que es su autoridad ejecutiva superior, integrado por cinco miembros titulares (presidente, tesorero, secretario, vocales I y II); y cinco suplentes designados por la Junta Directiva del ICTA, a propuesta de la Gerencia General; exceptuando los cargos de vocal I y II, que son propuestos por los miembros activos del Fondo a la Gerencia General del ICTA.



La vigilancia, control y auditoría del FOPICTA está bajo la coordinación de un comité de vigilancia, integrada por tres miembros titulares con los cargos de coordinador, fiscalizador I y fiscalizador II; y tres suplentes. Este comité es electo por los trabajadores miembros del Fondo.

El 5 de febrero tomaron posesión los miembros del Comité de Administración y Comité de Vigilancia, para el periodo 2019-2020, nombrados mediante Punto Resolutivo No. JD-05-01/2019 de fecha 30 de enero de 2019.

El comité de administración lo integran: presidenta, Angela Miranda, presidente suplente, Abelardo Viana; secretario, Osvaldo López; prosecretario, Juan José Santos, tesorera, Mirna Patzán; protesorero, Jesús

Ché; vocal I, Elder Fajardo; vocal I suplente, Julio Franco; vocal II, Juan Quiñonez; y, vocal II suplente, Marlon Leiva.

El comité de vigilancia lo integran: coordinadora, Dina Villalta; coordinador suplente, David Valdez; fiscalizadora, Eucáriz Cobar; fiscalizador suplente, Erick Díaz; fiscalizadora, María de los Ángeles Mérida; fiscalizadora suplente, Vanesa Illescas.

A la fecha, el FOPICTA tiene 65 pensionados: pensión de retiro por edad y tiempo de servicio 48, pensión por viudez 4, pensión por orfandad 11 y pensión por invalidez 2.

En la actualidad aproximadamente 200 trabajadores presupuestados son miembros del FOPICTA.

Por: Guadalupe Tello
Disciplina de Divulgación
Marzo 11, 2019